

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Sogamoso – Boyacá

Ref.: Proceso de Pertinencia No. 201-0127 (1°)
De: LUIS GOMEZ PEREZ
Contra: PERSONAS INDETERMINADAS

TOBIAS RIOS CHAPARRO, de condiciones conocidas en Autos en el Proceso de la Referencia, *en atención a Citación del Despacho para la Celebración de Audiencia programada para el próximo dos (2) de Septiembre del corriente a partir de las 10:00 horas*, me permito allegar el presente, en los siguientes términos:

Presentado oportunamente el DICTAMEN CORRESPONDIENTE, contiene la identificación del predio por linderos, medidas perimetrales, área y colindantes actuales, tomados del plano que adjunté, mismo que contiene la cartera de campo.

Por Instrucción Administrativa de la Superintendencia de 2019, La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos exige la descripción de inmuebles con los puntos vértices correspondientes a la Cartera de Campo en Coordenadas Planas de la Red Geodésica Nacional, que para el presente quedará así:

R.- Se trata de un inmueble URBANO, localizado en la Carrera 11 A No. 57.A-40 de la Actual Nomenclatura, con un **AREA REAL de DOS MIL CUATRO punto SESENTA Y CINCO (2.004,65m²) METROS CUADRADOS**, alinderado así:

POR EL FRENTE u OCCIDENTE: Del punto 1 (E-1130384,37 N-1128218,86), al punto 2 (E-1130382,00 N-1128236,00), con el trazado en línea de paramento de la Carrera 11 A, en distancia de 17,30 metros; **POR EL COSTADO SUR:** Del punto 1 (E-1130384,37 N-1128218,86), al punto 4 (E-1130502,16 N-1128217,11), con predios 01-02-0317-0041-000, 00-01-0004-2170-000, 00-01-0004-2171-000 y 00-01-0004-2172-000, de propiedad de Benilde Díaz González, Misael Córdoba, Angélica Valbuena y de Hildebrando Gómez, cerca de alambre al medio en distancia de 117,80 metros; **POR EL FONDO u ORIENTE:** Del punto 4 (E-1130502,16 N-1128217,11), al punto 3 (E-1130502,18 N-1128233,71), vallado al medio, linda con predio de ERECO, HOY “Materiales Industriales S. A.”, cerca de alambre al medio, en distancia de 16,60 metros y **POR EL COSTADO NORTE:** Del punto 3 (E-1130502,18 N-1128233,71), al punto 2 (E-1130382,00 N-1128236,00), con predios 00-01-0004-2174-000, 00-01-0004-2175-000, 00-01-0004-2176-000 y 00-01-0004-2179-000, de propiedad de Virginia Cely, Teresa de Jesús Rincón, María Mercedes Rincón y María dl Carmen Rincón, cerca de alambre al medio, en distancia de 120,20 metros, al primer lindero y encierra.-

Cordialmente,



TOBIAS RIOS CHAPARRO
PERITO – Auxiliar de la Justicia.